

37-4-17

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PERIODO
PRESIDENCIAL
002667A
ARCHIVO

REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 84/28917

A: 31 DIC 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

V CUMBRE PRESIDENCIAL
MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA
Y CONCERTACION POLITICA

- GRUPO DE RIO -

Cartagena de Indias-Colombia
(02-03 de Diciembre de 1991)

TEMARIO PARA LA V CUMBRE DEL GRUPO DE RIO
(Cartagena de Indias, 02-03 de diciembre de 1991)

- A. Reestructuración y Revitalización del Sistema Interamericano.
- B. Medio Ambiente y Desarrollo.
- C. Cuba.
- D. Seguridad Energética Regional.
- E. Seguimiento de los Acuerdos sobre Narcotráfico.
- F. Iniciativa Bush.
- G. Reunión de la UNCTAD. Estado de Situación.
- H. Integración Latinoamericana.
- I. Cumbre Desarrollo Social (Tema propuesto por Chile).
- J. Temas propuestos por Perú.
- K. Tema propuesto por Ecuador.

(*) Los ocho primeros puntos han sido sugeridos por la Secretaría Pro-Tempore para las deliberaciones de los Presidentes.

REESTRUCTURACION Y REVITALIZACION DEL SISTEMA INTERAMERICANO

1. Antecedentes

Durante el Vigésimo Período de Sesiones de la Asamblea General de la O.E.A. (Asunción-Paraguay, 1990) se encomendó a la Secretaría General que constituyera un "Grupo de Reflexión" destinado a analizar -a la luz de las transformaciones en el Continente y en el Mundo- el futuro de las relaciones hemisféricas y la nueva orientación que debe darse al Sistema Interamericano.

2. Labores Grupo de Reflexión

Hasta la fecha, el citado Grupo se ha reunido en tres oportunidades (octubre de 1990, enero y abril de 1991) al término de las cuales emitió un informe. En líneas generales, éste consiste en un adecuado análisis de los fenómenos que orientan el mundo de las relaciones internacionales; define grandes cursos de acción político y hace un diagnóstico crítico de la actual situación de la O.E.A., calificándola como ausente frente a los grandes temas del hemisferio y del mundo y con una baja estimación en las opiniones públicas de los países miembros.

3. Situación Actual y Proyecciones

En la Vigésimo Primera Asamblea General de Santiago, junto con ser aprobado el citado informe, se fijó un plazo para que los Estados miembros formularan sus comentarios y se solicitó al Consejo Permanente de la O.E.A. que presente una evaluación de estas observaciones durante el Vigésimo Segundo Período de Sesiones de la Asamblea General (Bahamas, mayo de 1992).

Hasta el presente, si bien no se ha avanzado sustantivamente en el tema, se puede hablar de un fortalecimiento y del surgimiento de una nueva óptica para analizar los grandes desafíos y problemas de la región, tales como el narcotráfico, medio ambiente, la Iniciativa para las Américas, etc. En este sentido, se ha podido apreciar una renovada voluntad política por parte de los países miembros de la Organización en orden a revitalizar la misma, lo que se ve facilitado por la existencia de Gobiernos democráticos en la casi totalidad de los países de

la región, con un marcado énfasis en la protección y promoción de los derechos humanos junto a los respectivos procesos de desarrollo económico-social.

La aprobación en la pasada Asamblea General en esta capital de dos documentos como el "Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano" y de la Resolución sobre "Democracia Representativa", junto a los recientes pronunciamientos surgidos de las reuniones de Consulta de Cancilleres sobre la situación política de Haití, destinados a lograr la recuperación de la democracia en ese país, nos permiten afirmar que el sistema interamericano se encuentra en una nueva fase de fortalecimiento.

Los países miembros del Grupo de Río analizarán el tema sobre la base de dos documentos, A saber: el "Compromiso de Santiago" y el Informe del "Grupo de Reflexión".

REVITALIZACION DEL SISTEMA INTERAMERICANO

PROYECTO DE INTERVENCION DE S.E. EL PDTE DE LA REPUBLICA
EN CUMBRE DE CARTAGENA DE INDIAS

LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS DEBE REFLEJAR LA NUEVA REALIDAD INTERNACIONAL Y A SU VEZ CONTRIBUIR A REVITALIZARLA Y PERFECCIONARLA. EL HECHO DE QUE ACOJA EN UN MISMO FORO A NACIONES DE TAN DIVERSAS REALIDADES Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO, CONSTITUYE UNA OPORTUNIDAD QUE NO PODEMOS DESPERDICIAR. SI ANHELAMOS A LA O.E.A. ACORDE A LOS NUEVOS TIEMPOS, DEBEMOS ESFORZARNOS POR DEFINIR UNA AGENDA HEMISFERICA DE TEMAS RELEVANTES PARA EL ACTUAL DECENIO, TALES COMO LA REVITALIZACION DEL SISTEMA INTERAMERICANO; LA PRESERVACION DE LA DEMOCRACIA; LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO; LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE; LA INICIATIVA PARA LAS AMERICAS; LA SEGURIDAD HEMISFERICA Y EL RESGUARDO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTROS.

SOBRE ESTA TEMATICA DEBEMOS TRABAJAR OBJETIVAMENTE DEDICANDOLE TODA NUESTRA ATENCION POLITICA Y

NUESTROS MEJORES ESFUERZOS Y RECURSOS FINANCIEROS, YA QUE LA SUPERACION DE ESTOS PROBLEMAS DEMANDA DE LA ACCION SOLIDARIA DE TODA LA COMUNIDAD HEMISFERICA -SIN EXCLUSIONES- Y DE LA DECISION CONCERTADA DE SUS MIEMBROS PARA ENFRENTAR LOS DESAFIOS DE NUESTRA REALIDAD ACTUAL.

EN ESTA PERSPECTIVA, LA O.E.A. CONSTITUYE EL UNICO FORO PARA LLEVAR A CABO CON EFICACIA ACCIONES DESTINADAS A LOGRAR NUESTRO OBJETIVO POR REVITALIZARLA Y FORTALECERLA, LO QUE SE HA VISTO REFORZADO EN EL "COMPROMISO DE SANTIAGO" ADOPTADO EN LA PASADA ASAMBLEA GENERAL. DOCUMENTO QUE ESTA LLAMADO A CONSTITUIRSE EN UN VIRTUAL PLAN DE ACCION PARA LLEVAR A CABO LAS REFORMAS QUE DEMANDA EL SISTEMA INTERAMERICANO PARA LA PRESENTE DECADA.

VIGESIMO PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
3 de junio de 1991
Santiago, Chile

OEA/Ser.P
AG/doc. 2734/91
4 junio 1991
Original: español

COMPROMISO DE SANTIAGO CON LA DEMOCRACIA Y CON LA
RENOVACION DEL SISTEMA INTERAMERICANO

(Aprobado en la tercera sesión plenaria, celebrada
el 4 de junio de 1991)

Los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos, en representación de sus gobiernos democráticamente elegidos, reunidos en Santiago de Chile, en ocasión del Vigésimo Primer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la O.E.A.;

Conscientes de que los profundos cambios políticos y económicos internacionales y el fin de la guerra fría, abren nuevas oportunidades y responsabilidades para la acción concertada de todos los países a través de los organismos internacionales, tanto mundiales como regionales, así como en sus relaciones bilaterales;

Teniendo presente que los cambios dirigidos hacia un sistema internacional más abierto y democrático, no están plenamente asegurados y que, por lo tanto, es indispensable para preservar dichas tendencias positivas, fortalecer y promover la cooperación;

Reconociendo que es necesario avanzar de modo decidido hacia un orden internacional justo y democrático basado en el pleno respeto al derecho internacional, la solución pacífica de las controversias, la solidaridad y la revitalización de la diplomacia multilateral y de las organizaciones internacionales;

Teniendo presente que la democracia representativa es la forma de gobierno de la región y que su ejercicio efectivo, consolidación y perfeccionamiento son prioridades compartidas;

Reafirmando que los principios consagrados en la Carta de la OEA, los ideales de paz, democracia, justicia social, desarrollo integral y solidaridad constituyen el fundamento permanente del sistema interamericano;

Reconociendo que la cooperación para afianzar la paz y la seguridad del hemisferio es uno de los propósitos esenciales consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y que la proliferación de armamentos afecta a la seguridad internacional y resta recursos al desarrollo económico y social de los pueblos de los Estados miembros.

Decididos a trabajar para la intensificación de la lucha contra la pobreza crítica y la eliminación de las desigualdades económicas y sociales dentro de cada nación y entre las naciones del hemisferio;

Tomando nota con interés del informe del Grupo de Reflexión sobre la renovación del Sistema Interamericano;

Convencidos que la OEA es el foro político para el diálogo, el entendimiento y la cooperación entre todos los países del hemisferio cuyo potencial, acrecentado por la incorporación de nuevos Estados miembros, debe incrementarse a fin de que sea portavoz eficaz en el ámbito mundial de los acuerdos de sus miembros;

DECLARAN:

- Su compromiso indeclinable con la defensa y promoción de la democracia representativa y de los derechos humanos en la región, dentro del respeto a los principios de libre determinación y no intervención;
- Su firme voluntad de impulsar el proceso de renovación de la Organización de Estados Americanos, para hacerla más eficaz y útil para realizar los principios y objetivos que la orientan;
- Su determinación de continuar en la elaboración y desarrollo de una agenda relevante de la organización para dar adecuada respuesta a los nuevos desafíos y requerimientos en el contexto mundial y regional y su decisión de conceder especial prioridad en dicha agenda para el presente decenio a las siguientes acciones:
 - a) Intensificar la lucha solidaria y la acción cooperadora contra la pobreza crítica para contribuir a disminuir las desigualdades económicas y sociales en el hemisferio, fortaleciendo así el proceso de promoción y consolidación de la democracia en la región.
 - b) Fortalecer la democracia representativa como expresión de la legítima y libre manifestación de la voluntad popular, dentro del respeto invariable a la soberanía y a la independencia de los Estados miembros;
 - c) Promover la observancia y defensa de los derechos humanos, conforme a los instrumentos interamericanos vigentes y a través de los órganos específicos existentes; y velar para que ninguna forma de discriminación sea un obstáculo para la participación política de grupos étnicos minorados o minoritarios;
 - d) Promover la progresiva apertura del comercio y la expansión del conocimiento científico-tecnológico, y la reducción de la deuda externa de los países de la región, y, en esta perspectiva, apoyar la denominada "Iniciativa para las Américas" y las negociaciones de la "Ronda Uruguay" del GATT;

- e) Contribuir a la protección solidaria del medio ambiente para beneficiar a las presentes y futuras generaciones asegurando un desarrollo sustentable en la región;
- f) Estimular la adopción y aplicación de medidas adecuadas para prevenir y combatir el consumo, la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, los precursores químicos y el lavado de dinero, así como el tráfico clandestino conexas de armas, municiones y explosivos;
- g) Favorecer los procesos de integración en la región y, con este propósito, adoptar un programa de trabajo que, entre otros aspectos, tienda a alcanzar en el área jurídica la armonización legislativa en la región y, en particular, la de los sistemas de derecho civil con los de "common law";
- h) Promover e intensificar el intercambio cultural, educativo, científico y tecnológico como instrumentos de la integración, con pleno respeto al patrimonio cultural de cada uno de los países miembros;
- i) Incrementar la cooperación técnica y estimular la transferencia de tecnologías para ampliar la capacidad de crecimiento económico de los países de la región.

Su decisión de iniciar un proceso de reflexión conjunta sobre la seguridad hemisférica a la luz de las nuevas circunstancias mundiales y regionales, desde una perspectiva actualizada e integral de la seguridad y del desarme, incluyendo el tema de todas las formas de proliferación de armas e instrumentos de destrucción masiva, a fin de dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros y formular un llamado a nivel mundial, a otras organizaciones competentes, para que se unan a los esfuerzos de la OEA.

Su determinación de adoptar un conjunto de procedimientos eficaces, oportunos y expeditos para asegurar la promoción y defensa de la democracia representativa, de conformidad con la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

En consecuencia, los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los Estados miembros de la OEA, en nombre de sus pueblos declaran su más firme compromiso político con la promoción y protección de los derechos humanos y la democracia representativa, condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región, así como para el éxito del proceso de cambios y renovación que requiere el sistema interamericano en el umbral del siglo XXI.

178/0565c.91e(4)

VEGÉSIMO PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
1 de junio de 1991
Santiago, Chile

OEA/Ser.P
AG/doc.2739/91 rev. 1
5 junio 1991
Original: español/inglés

DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

(Resolución aprobada en la quinta sesión plenaria
celebrada el 5 de junio de 1991)

LA ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO:

Que el preámbulo de la Carta de la OEA establece que la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región.

Que según lo establece la Carta, uno de los propósitos fundamentales de la Organización de los Estados Americanos es el promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención;

Que es preciso observar el debido respeto a las políticas de cada uno de los Estados miembros en materia de reconocimiento de Estados y gobiernos;

Que teniendo en cuenta la existencia generalizada de gobiernos democráticos en el hemisferio, es necesario darle efectiva aplicación al principio consignado en la Carta de que la solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa.

Que subsisten en la región serios problemas políticos, sociales y económicos que pueden amenazar la estabilidad de los gobiernos democráticos,

RESUELVE:

1. Instruir al Secretario General que solicite la convocatoria inmediata del Consejo Permanente en caso de que se produzcan hechos que ocasionen una interrupción abrupta o irregular del proceso político institucional democrático o del legítimo ejercicio del poder por un gobierno democráticamente electo, en cualquiera de los Estados miembros de la Organización para, en el marco de la Carta, examinar la situación, decidir y convocar una reunión ad hoc de ministros de relaciones exteriores, o un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, todo ello dentro de un plazo de 10 días.

2. La reunión ad hoc de ministros de relaciones exteriores o el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General tendrán por objeto analizar colectivamente los hechos y adoptar las decisiones que se estime apropiadas, conforme a la Carta y al derecho internacional.

3. Encomendar al Consejo Permanente que elabore un conjunto de propuestas de incentivo a la preservación y fortalecimiento de los sistemas democráticos, sobre la base de la solidaridad y la cooperación internacional, e informe a la Asamblea General en su vigésimo segundo período ordinario de sesiones.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

1. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en junio de 1992 en Río de Janeiro, es una de las reuniones internacionales más importantes de estos años de fines del siglo XX y sus proyecciones de todo orden tendrán efectos significativos en la próxima centuria. Ha sido convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y se han ocupado de su preparación un Secretariado encabezado por el canadiense Maurice Strong y un Comité Preparatorio compuesto por todos los Estados miembros de la Organización Mundial, que ha funcionado principalmente en Ginebra.

2. Chile ha tenido una participación muy activa en este proceso. En el campo latinoamericano, impulsó la elaboración en una reunión efectuada en Santiago de Chile, de un Plan Regional del Medio Ambiente. En la OEA, el Embajador chileno presidió el Grupo de Trabajo que elaboró un programa interamericano y la eventual creación de un instituto interamericano para la protección del medio ambiente. En el plano mundial, Chile fue uno de los países que contribuyó al perfeccionamiento del Protocolo de Montreal sobre el Ozono, en una conferencia en la cual participó la Subsecretario de Bienes Nacionales; el Embajador chileno ante el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) preside el grupo que negocia una Convención sobre Biodiversidad; y nuestro país ha hecho aportes a la negociación de una Convención sobre el Cambio Climático y a la preparación de la agenda de la Conferencia de Río de Janeiro.

3. El Orden del Día de la Conferencia de Río contempla fundamentalmente:

- a. La elaboración de un documento de grandes principios (Carta de la Tierra).
- b. La adopción de un programa de acción de mediano y largo plazo (Agenda 21).
- c. Tomar nota y dar apoyo político a las negociaciones particulares: Ozono, Biodiversidad, Cambio Climático

y otras eventuales convenciones más controvertidas sobre el agua, los bosques y desiertos.

4. Ha existido cierta dificultad en estructurar una posición latinoamericana y en la conferencia regional convocada para ese efecto con el apoyo de la CEPAL sólo pudo adoptarse la "Plataforma" de Tlatelolco, habiéndose utilizado la expresión plataforma en vez de declaración para diluir el compromiso colectivo. Recientemente el Presidente Collor de Mello ha contemplado la realización de un encuentro de Presidentes del Cono Sur, preparatorio de la Conferencia de Río. La invitación misma, no obstante, no ha sido aún extendida.

5. Dado que los problemas más complejos, principalmente los relativos a aspectos institucionales y financieros de la cooperación internacional en materia de medio ambiente serán examinados recién en marzo por el Comité Preparatorio de la Conferencia, que se reunirá en Nueva York, no cabe en la Cumbre Presidencial de Cartagena una consideración substantiva de un tema de mucha complejidad. En cambio, es dable esperar una expresión de apoyo político a la Conferencia de Río, que sería, sin duda, deseada por el Gobierno brasilero. Más allá de tales manifestaciones, Brasil no ha sido entusiasta del tratamiento del tema medioambiental por el Grupo de Río.

TRATAMIENTO DEL TEMA CUBANO EN REUNION CUMBRE

Con respecto a la situación cubana, el temario propuesto por Colombia considera el análisis de "un breve documento sobre elementos comunes de los países del Grupo de Río frente al caso cubano, que sería analizado por los Cancilleres en la reunión del día 30 de noviembre y que, con sus recomendaciones, serviría de referencia para el análisis presidencial". Tal documento es preparado por la "Troika" del Grupo, esto es, Colombia, Venezuela y Argentina.

Al respecto, cabe señalar que parecería existir un consenso básico entre los países miembros del Grupo de Río en cuanto a las siguientes consideraciones fundamentales:

- Necesidad de un proceso de apertura y democratización en Cuba.
- Voluntad de que ese proceso, aparentemente inevitable al menos en el mediano plazo, se lleve a efecto de manera no traumática o radicalizada.
- Voluntad de que Cuba se reinserte en su ámbito natural, que es América Latina.

En cuanto a los matices, sin embargo, parecieran existir divergencias notorias. Así como Argentina se aproxima con énfasis a una posición como la de los Estados Unidos, privilegiando la presión para forzar los cambios, otros países como México, Venezuela y Colombia más bien son partidarios de la cooperación, ya sea para favorecer los cambios por la vía de la gradualidad como para evitar la confrontación con los Estados Unidos.

Al margen de dichas posturas, que podrían calificarse como las extremas en esta visión del problema, existe una tercera seguramente mayoritaria que absteniéndose de la cooperación con el régimen de Castro, tampoco es partidaria de mayores sanciones u hostilidades que podrían provocar un cambio traumático. Esta tercera postura, que en sus líneas generales es la sustentada por nuestro país, es partidaria de reducir los niveles de tensión entre Cuba y Estados Unidos, propiciando una real democratización de reincorporación del país al ámbito latinoamericano.

Los anteriores pueden considerarse como parámetros básicos en el tratamiento de este tema en la Reunión Cumbre de Cartagena.

**"LA MATRIZ ENERGETICA DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE:
TRANSICION HACIA EL SIGLO XXI"
(OLADE, Octubre de 1991)**

1. Presentación

El trabajo preparado por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), busca dar respuesta a la preocupación planteada en la IV Cumbre Presidencial de los países integrantes del Grupo de Río, celebrada en Caracas, Venezuela en octubre de 1990, y avalada por la XXI Reunión de Ministros de Energía de la Organización, en la que los Presidentes le encargaron "un estudio integral e inmediato de la matriz energética de la región que contemple las diversas fuentes de energía con que cuenta América Latina".

El documento preparado por OLADE tiene carácter de preliminar. Analiza la situación actual, las perspectivas hacia el año 2000 y propone algunas pautas generales a seguir por la región en esta materia. Las propuestas específicas se entregarán en un documento final directamente en la Cumbre Presidencial de Cartagena de Indias, que se realizará del 1° al 3 de diciembre próximo.

2. Introducción

El sector energético requiere de imperativos cambios estructurales para enfrentar con éxito el proceso de recuperación económica de la región. La posición para realizar estos cambios es privilegiada debido a la amplia gama de recursos naturales disponibles, a las condiciones ambientales y al potencial de cooperación económica existentes en este sector. Evidentemente se trata de un esfuerzo de largo plazo, urgente de iniciar a la brevedad.

3. Síntesis de la Situación Actual del Sector Energético

La dotación de recursos energéticos de la región es significativa en el contexto global; se cuenta con el 12% de las reservas de petróleo, el 6,2% de los de gas natural, el 22% del potencial hidroeléctrico y el 2,1% de las reservas carboníferas. El medio ambiente por su parte, no es una limitante para el desarrollo de la explotación, mostrando problemas específicos controlables.

La producción y consumo de energía eléctrica y gas va en aumento relativo, en tanto que la del petróleo y biomasa en disminución. Destaca la energía eléctrica que entre 1970 y 1990 cuadruplicó su generación y consumo (38.900 mw en 1970, 153.500 mw en 1990): representa el 5,5% de la generación mundial, 65% de la cual se realiza en centrales hidroeléctricas.

En las exportaciones regionales, el petróleo y sus derivados constituyen el principal rubro (1.722 millones de barriles en 1990), superando ampliamente a las importaciones (651

millones de barriles). México y Venezuela exportan 84,5% del total de la región. La capacidad de refinación es de 6,7% millones de barriles diarios, lo que representa un 9% del total mundial.

Respecto a las importaciones de petróleo, en 1990 Brasil representó el 54,3% del total regional, seguido por Cuba, Chile y República Dominicana.

4. Perspectiva de Cambio de la Matriz Energética Durante la Presente Década

Se espera que el precio del petróleo durante la década oscile entre US\$18 y 25 por barril, lo cual dificultará el desarrollo de fuentes de sustitución económicamente rentables. De todas maneras, el petróleo continuará disminuyendo su participación relativa, aumentando la de la hidroelectricidad, gas natural y carbón, cuya evolución estará además definida por las condiciones de los mercados de capitales.

La región deberá hacer esfuerzos en los siguientes aspectos:

- Aumentar el rendimiento en el uso de los distintos tipos de energía.
- Lograr una mayor diversificación del consumo.
- Aumentar las exportaciones energéticas, ampliando el comercio intrarregional.
- Incrementar la capacidad generadora de recursos energéticos.
- Ante la magnitud de las inversiones de infraestructura necesarias, se debe recuperar la capacidad de ahorro e inversión, y mejorar la producción, transformación y uso de la energía.
- Definir y desarrollar una política ambiental sustentable.
- Adecuar el marco institucional para posibilitar el desarrollo eficiente del sector.

5. Políticas y Estrategias

Se deben desarrollar estrategias regionales en tres áreas principales:

- a. Incrementar la seguridad del abastecimiento energético.
- Aumentar la eficiencia energética.

- Desarrollar mercados nacionales y subregionales para las fuentes alternativas del petróleo, como lo son la electricidad, el gas natural y el carbón.
- Aumentar las inversiones en exploración, desarrollo y cooperación petroleras.
- Ampliar los flujos comerciales energéticos intra-regionales.
- Mejorar los aspectos financieros y comerciales con apoyo de OLADE, CAF y BLADEX.
- Optimizar la infraestructura existente y desarrollar programas conjuntos (interconexiones gasíferas y eléctricas).

b. Fijar una estrategia regional en relación con la energía y el Medio Ambiente.

El impacto negativo sobre el ecosistema mundial es producido fundamentalmente por los países desarrollados (70% del dióxido de carbono, 90% del cloro-fluoro-carbono), por lo que son válidos los siguientes planteamientos:

- Los problemas ambientales prioritarios de los países en vías de desarrollo están vinculados al aumento de la pobreza y falta de recursos financieros.
- Los costos de proteger y mitigar los efectos negativos del desarrollo, especialmente los que tienen implicancias globales, deben ser compartidos entre el Norte y el Sur.

La posición regional deberá expresarse durante la Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo que se realizará en Río de Janeiro en 1992.

c. Redefinir el papel del Estado como principal regulador y promotor del desarrollo sectorial.

El estado debe reformular su rol para:

- Formular y aplicar una política energética que garantice el desarrollo y abastecimiento energético en el corto, mediano y largo plazo.
- Debe entenderse la diferencia entre el Estado regulador y el Estado ejecutor. Lo primero es de naturaleza propia del Estado, en tanto que lo segundo debe realizarse a través de empresas públicas y privadas, que funcionen como unidades económicas eficientes.

6. Políticas y Programas Chilenos en el Area Energética

El Gobierno nacional busca dotar del máximo de capacidad energética al país, de modo eficiente, con regulaciones apropiadas y participación activa del sector privado. Se considera a la energía en un contexto de desarrollo económico y social y como un elemento básico de integración.

Actualmente se adelantan los siguientes programas:

- Interconexión gasífera de la zona central chilena con los yacimientos de la Cuenca neuquina.
- Construcción de un propanoducto en Tierra del Fuego entre San Sebastián (YPF) y Cullén (ENAP).
- Convenio ENAP (SIPETROL)-YPF, para la explotación conjunta de petróleo y gas natural en el extremo austral.
- Proyecto de provisión de gas natural desde Puerto Natales (Chile) a Río Turbio (Argentina).
- Proyecto de provisión de gas natural desde Puerto Almanza a Puerto Williams.
- Interconexión gasífera entre las zonas norte chilena y Argentina.
- Interconexión eléctrica entre ambos países.
- Proyecto interconexión gasífera entre la región de Oruro y el norte de Chile.

NARCOTRAFICO

1. Plano Interno

1.1. Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes

Luego de constatar una creciente tendencia tanto en el consumo como en el tráfico de drogas, se creó el 21 de septiembre de 1990 el Consejo nacional para el Control de Estupefacientes. Dicho órgano tiene como misión coordinar las políticas de todas las instituciones involucradas en el combate del narcotráfico.

1.2. Política Nacional

Ha sido diseñada una Política Nacional para combatir el problema de las drogas. Ella abarca aspectos sobre la prevención del uso indebido, el control y represión del narcotráfico, así como el tratamiento y rehabilitación de los drogadictos. Se espera que prontamente sea puesta en práctica en forma integral.

1.3. Modificaciones de la Legislación Nacional

El Poder Ejecutivo se encuentra abocado a la adecuación de la legislación nacional a la Convención de Naciones Unidas de 1988. La Ley actualmente en estudio contempla entre otras materias, la tipificación y sanción del delito de "Lavado de Dinero", y la adopción de una normativa destinada a sancionar el desvío de precursores y productos químicos esenciales para la producción ilícita de estupefacientes.

2. Plano Externo

2.1. Naciones Unidas

La Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, fue suscrita por Chile y ratificada en 1990.

A la fecha, Chile ha seguido participando activamente en todas las iniciativas emprendidas por Naciones Unidas en materia de drogas, dentro de las cuales destaca la creación del Programa de Naciones Unidas para la fiscalización internacional de drogas, cuyo objetivo es lograr una coordinación y eficacia en las tareas del organismo en esta materia.

2.2. Acción dentro de la O.E.A.

Chile ha participado activamente en las labores que desarrolla el principal órgano regional frente a este problema.

Ha tenido un papel destacado al integrar y presidir los Grupos de Trabajo existentes en la Comisión Interamericana para el Abuso de Drogas (CICAD) de la O.E.A. encargados de la

elaboración de los Reglamentos Modelos sobre Precursores Químicos y Lavado de Dinero respectivamente.

2.3. Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos (ASEP)

En la actualidad este organismo es objeto de una profunda revisión producto de las dificultades financieras que enfrenta.

La posición de Chile es que éstas podrían solucionarse si existiera la voluntad política para utilizar el organismo en forma efectiva. Esto implica la puesta al día en sus cuotas de los países morosos y la racionalización de los gastos administrativos.

2.4. Grupo de Río

Dentro del Grupo de Río, se ha constituido una Comisión de Expertos Juristas encargados de diseñar un marco legal penal que sirva de base para armonizar las legislaciones nacionales sobre narcotráfico. En la primera reunión de dicha Comisión en el mes de septiembre pasado, el informe final recogió entre otros principios, dos aspectos esenciales propuestos por la Delegación de Chile:

- La Convención de Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Estupefacientes de 1988, debe ser considerada como documento base para homogeneizar las legislaciones internas. Los países que aún no han ratificado dicha Convención deben hacerlo a la brevedad.
- El Grupo de Río debe desarrollar un rol protagónico en el tratamiento de esta materia, promoviendo una actuación conjunta y coordinada de los países miembros en los distintos foros internacionales.

2.5. Cooperación Bilateral

Chile ha suscrito acuerdos bilaterales sobre narcotráfico con los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, México, Paraguay, Perú y Uruguay. Se encuentra en avanzada etapa de negociación con Venezuela. A Costa Rica, El Salvador y Honduras se le han hecho llegar anteproyectos de convenio para su consideración.

3. Proposiciones de Chile

3.1. Examinar mecanismos de centralización de las iniciativas, optimizando la acción coordinada de los órganos ya existentes especialmente de las fuerzas operativas nacionales.

3.2. La necesidad de ampliar hacia los países de tránsito las redes y mecanismos de cooperación y control en general ya existentes entre los países más afectados.

SECRETARIA PRO-TEMPORE DEL GRUPO DE RIO
Propuesta en materia de lucha contra el tráfico ilícito de
estupefacientes y sustancias psicotrópicas para
discusión y decisión presidencial

1. Situación de la región en materia de narcotráfico

- Generalización del problema. Traslado de las operaciones de producción, procesamiento y tráfico a otros países. Efecto "split out" o "balloon effect". Si no se atacan simultáneamente y en todos los países con igual intensidad las distintas etapas del tráfico ilícito, simplemente se producirá, como de hecho ocurre en la actualidad, el traslado del fenómeno de un territorio o región a otros.
- Creciente militarización de la lucha contra las drogas, en particular en la zona andina y recientemente en Centroamérica.
- Tráfico de armas.
- Reducción del consumo. Si bien el número de consumidores de drogas en Estados Unidos se ha reducido en los últimos años, la demanda total de estupefacientes y sustancias psicotrópicas tiende a permanecer estable y a incrementarse en forma alarmante en otros países industrializados, en especial en Europa y Japón.
- Cooperación Judicial. El narcotráfico es un delito internacional que no reconoce fronteras. El juzgamiento de los narcotraficantes en cada país se ve dificultado por la ausencia de mecanismos ágiles y eficaces que permitan el intercambio oportuno de información y pruebas sobre los mismos.
- Ausencia de coordinación de los países en el manejo del tema en los foros multilaterales. Falta de armonización en las legislaciones sobre la materia, particularmente en el campo penal. Desfase entre lo que se dice y lo que se pretende a nivel teórico y su aplicación técnica y operativa.

2. Políticas regionales

- Mantener el énfasis en la necesidad de abordar este tema desde una perspectiva multilateral e internacional. El principio de corresponsabilidad cobra particular vigencia al momento de abordar medidas para solucionar este problema.
- Si bien se reconoce la importancia de atacar tanto la oferta como la demanda, debe avanzarse en una política en la cual la responsabilidad de los países industrializados, en los cuales existe una persistente y aún creciente demanda de drogas, se traduzca en medidas concretas en sus propios territorios. Continúa la tendencia natural a trasladar, en la práctica, la solución del problema del narcotráfico a los países productores exclusivamente.

- Aún cuando América Latina no comparte un diagnóstico similar sobre el tema, es necesario identificar los puntos comunes y actuar concertadamente con base en los mismos. Únicamente la concertación regional y la cooperación multilateral permiten reducir los costos propios y ajenos de esta lucha y trasladar estos últimos a los principales polos consumidores.

- Los líderes políticos europeos se muestran cada vez más "duros" en sus pronunciamientos sobre el tema y tienden a enfatizar la aplicación de medidas en los centros de producción, procesamiento y tráfico. Esta visión del problema, muy similar a la de Estados Unidos, podría generar consecuencias desfavorables para la región y debe ser neutralizada desde ahora.

- El tema del tráfico ilícito de drogas debe estar vinculado necesariamente al respeto de los principios consagrados en el derecho internacional, en especial los de no intervención, respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados y no uso de la fuerza en la resolución de los conflictos.

- Las políticas de interdicción así como estrategias unilaterales y dirigidas exclusivamente al "origen" de la oferta no han generado una reducción significativa en los niveles de producción. En consecuencia, se debe insistir, como en la Declaración de octubre de 1990, en la urgencia de soluciones de carácter socio-económico, que ataquen las verdaderas causas del problemas.

3. Acciones concretas

- Respalda las decisiones tomadas en el marco de la Primera Reunión de la Comisión de Juristas del Grupo de Río, celebrada en Santa Fé de Bogotá en septiembre último, en especial la elaboración de un estudio comparativo de las normas jurídicas sobre este tema y de un Reglamento Modelo para el intercambio de información y pruebas relacionadas con el narcotráfico y delitos conexos.

- Perfeccionar los mecanismos de cooperación judicial existentes mediante, entre otros, acuerdos sobre asistencia legal mutua.

- Instruir a sus representantes para que apoyen en los distintos foros regionales y mundiales las propuestas en favor de una jurisdicción penal internacional para el narcotráfico.

- Instar a la CICAD para que, con los recursos donados por el Gobierno de Japón (US\$200.000), ponga en marcha el Banco de Datos sobre este tema.

- Solicitar al Secretario general de las Naciones Unidas la convocatoria para la realización de una Conferencia Mundial sobre precursores químicos de acuerdo con lo señalado en el párrafo 46 del Programa Mundial de Acción de las Naciones Unidas. Esta solicitud será tramitada por la Secretaría Pro-Témpore del Grupo antes de finalizar el año.

INICIATIVA PARA LAS AMERICAS

La Iniciativa para las Américas, propuesta por el Presidente Bush el 26 de junio de 1990, consta de tres partes fundamentales:

- Comercio: Propone una coordinación entre los países americanos para enfrentar la Ronda Uruguay del GATT; una liberalización entre Estados Unidos y los países latinoamericanos, primero a través de Acuerdos Marco; luego en base a Acuerdos de Libre Comercio; con miras, finalmente, a establecer una Zona de Libre Comercio que comprenda a todo el continente.

- Deuda: Propone una reducción de la deuda oficial contraída por los países latinoamericanos con Estados Unidos, mediante la aplicación de varios mecanismos, entre los que se incluye una proposición para el uso de los pagos de interés de la deuda oficial en proyectos ecológicos.

La deuda oficial bilateral es de US\$12.300 millones para toda la región, lo cual es menos del 5% del total de la deuda regional.

- Inversiones: Se propone constituir un Fondo Multilateral de Inversiones en el BID. Este fondo aportaría US\$1.500 millones durante cinco años (300 millones anuales), a disposición de países de la región, para apoyar programas de reformas a la inversión.

Este aspecto de la Iniciativa dependerá en gran medida de la cooperación que hagan otros países industrializados a este Fondo Multilateral de Inversiones, ya que se supone que tanto Estados Unidos como Japón y Europa aportarán US\$500 millones cada uno.

En cuanto a financiamiento, se vincula a la Iniciativa con el fondo de inversiones del BID, que opera mediante préstamos sectoriales concedidos a países que han cumplido con ciertas condiciones preestablecidas. Este programa aportaría el asesoramiento técnico y el respaldo financiero a los esfuerzos de privatización y liberalización de los regímenes de inversión.

ESTADO DE AVANCE DE LA INICIATIVA

1. Comercio

Estados Unidos ha suscrito hasta la fecha 13 acuerdos tanto, bilaterales como multilaterales, con 28 países de América Latina y el Caribe, a los que se suman los que ya tenía suscritos con México y Bolivia antes del anuncio de la Iniciativa: bilateralmente ha suscrito con Colombia, Ecuador, Chile, Honduras, Costa Rica, Venezuela, El Salvador, Perú, Nicaragua, Panamá y Guatemala, en ese mismo orden. Multilateralmente ha

suscrito Acuerdos Marco con el MERCOSUR y el CARICOM. Con esto quedan muy pocos países (Haití y República Dominicana, por ejemplo) con los que no existe Acuerdo Marco. Los hay con todos los miembros del Grupo de Río.

Estos Acuerdos tienen como finalidad básica el establecer mecanismos de discusión y solución amistosa de problemas comerciales, pero no tienen contenidos de libre comercio.

En esa materia, si bien el Presidente Bush solicitó del Congreso la autorización de "vía rápida" (fast-track) para así facilitar las negociaciones comerciales, facultad que ahora tiene hasta el 1° de junio de 1993, se dejó también en claro que, por el momento aplicaría estas facultades a la negociación del GATT, a la negociación con Canadá y México y tal vez a Chile.

Sin embargo, algunos países en acelerado proceso de liberalización, como Venezuela y Argentina, buscan adelantar respecto de ellos el proceso de negociación, lo que por ahora parece poco probable.

2. Inversión

En cuanto al Fondo Multilateral de Inversiones, Japón ya se ha comprometido con US\$500 millones (100 millones por año). España, Portugal, Canadá y Francia han indicado que contribuirán al fondo, sin especificar aún la cuantía de su aporte. En cuanto a Estados Unidos los fondos han sido autorizados pero aún no aprobados por el Congreso.

En cuanto a los préstamos sectoriales del BID, el primero se le aprobó a Chile, por US\$150 millones en junio de 1991. También se han completado negociaciones de préstamos con Jamaica y Bolivia, y están en plena etapa de negociación otros similares con Colombia, Uruguay y Costa Rica.

3. Deuda

Chile firmó un acuerdo de reducción de la deuda concesional ligada a los préstamos alimentarios (PL-480) el 27 de junio de 1991, para reducir en un 40% esta deuda (US\$23 millones). Bolivia y Jamaica firmaron acuerdos similares el 22 y 23 de agosto respectivamente, reduciéndose su deuda en un 80%.

En cuanto al resto de la deuda oficial (especialmente la ligada al AID), se esperan aún decisiones pendientes del Congreso norteamericano para autorizar su reducción.

EVALUACION

Si bien la Iniciativa carece aún de todo el marco legal y financiero necesario para su plena implementación, ya ha hecho algunos avances significativos, entre los cuales varios favorecen a Chile.

Además de los avances concretos, tres cosas son dignas de destacar en la Iniciativa:

- Su énfasis en algunos de los principales temas en materia de relaciones económicas internacionales coincide con la política de Chile: apertura comercial, primero en un marco multilateral (GATT) y luego en acuerdos bilaterales; régimen estable de inversión extranjera.

- Ha contribuido a crear un nuevo clima en las relaciones hemisféricas, que beneficia el comercio y la inversión en la región. Es necesario no olvidar que, tras la crisis de los ochenta, América Latina era vista como un socio "poco confiable" desde los países del norte. La Iniciativa ha contribuido de manera importante a mejorar esa imagen.

- Finalmente, la Iniciativa ha sido un impulso importante para la apertura económica de los países latinoamericanos.

VII CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO
(U.N.C.T.A.D.)

La inclusión de este tema en la Reunión del Grupo de Río de diciembre refleja la preocupación de Colombia por el éxito de la Conferencia de UNCTAD. El Gobierno de ese país asumió la responsabilidad de su organización después de que varios otros países, entre ellos Chile, la habían declinado.

La UNCTAD, creada en los años sesenta como un mecanismo de diálogo Norte-Sur sobre temas económicos, se organiza en base a grupos de países. Chile forma parte del Grupo de los 77, que incluye un número mayor que eso y que se divide, a su vez, en tres: el grupo latinoamericano, el asiático y el africano. Los países que no pertenecen a ninguno de estos continentes son adscritos a grupos (así, por ejemplo, Rumania es miembro del grupo latinoamericano de la UNCTAD).

La Reunión Preparatoria del Grupo Latinoamericano se realizó en el marco del SELA, en Caracas, a comienzos de septiembre, mientras casi en paralelo se reunían asiáticos (Pyongyang, Corea del Norte) y africanos (Accra, Ghana). El Grupo de los 77 está realizando su reunión preparatoria en Teherán, Irán, en estos mismos días (18 al 23 de noviembre).

Ya en la reunión de Caracas se manifestaron con claridad los problemas de la organización, que pueden repercutir en la conferencia. La UNCTAD atraviesa por una crisis grave y ha perdido relevancia, tanto por la ineffectividad que ha tenido el diálogo como por su pérdida de contacto con la nueva realidad internacional. Las últimas UNCTAD han concluido en declaraciones retóricas impuestas por los 77, sin el acuerdo del mundo desarrollado y, por lo tanto, sin ninguna expectativa de cumplimiento. Además los grupos mismos ya carecen de mucho sentido, si se considera, por ejemplo, que los países socialistas (un grupo) ya no existen y que en los mismos 77 existen importantes discrepancias entre regiones.

la Reunión de Caracas tuvo un resultado positivo, al adoptar los latinoamericanos una declaración que, por una parte, formula una propuesta de nuevo diálogo sobre bases más realistas y, por otra, propone una serie de cambios en la estructura de la organización, que permitirían flexibilizar la negociación y revitalizar el papel de los grupos en ella. Al mismo tiempo, se adoptaron posturas bastante razonables con respecto a los temas sustantivos de comercio y economía internacional planteados en el temario.

El documento preparatorio para la reunión de los 77 se mueve dentro del mismo terreno de realismo en lo político, pero descarta la mayor parte de las propuestas estructurales. Las instrucciones para nuestra delegación en Teherán son de insistir con fuerza en las propuestas de reforma, apoyando a Colombia en sus demandas.

Sin embargo, es poco probable que la UNCTAD se reforme, a menos que la mayor parte de los países africanos y asiáticos más fuertes (encabezados sobre todo por India), cambien la política. Desde este punto de vista, el principal asunto político, ahora en relación con el Grupo de Río, es apoyar a Colombia para lograr que al menos esta UNCTAD tenga resultados exitosos.

Para ello seguramente los colombianos solicitarán:

- a) Apoyo en sus propuestas de reforma, que se les está dando; y
- b) Asegurar una delegación de nivel ministerial (Ministro de Relaciones Exteriores o Ministro de Economía).

INTEGRACION LATINOAMERICANA: NOTAS PRELIMINARES

I. PROPOSITOS

La Secretaría Pro-Tempore -en la actualidad Colombia- ha propuesto la inclusión de este tema con una doble perspectiva. Por un lado, se pretende analizar la evolución de estos procesos como "un camino para el establecimiento de una Comunidad Latinoamericana de Naciones". Por otra parte, se persigue estudiar sus relaciones con el escenario mundial, "en función de las relaciones extrarregionales del Grupo".

Para estos efectos, se solicitaría "a la Secretaría General de ALADI, un breve documento como marco general de referencia de las deliberaciones". Para estos efectos, la Secretaría General de ALADI ha preparado un documento y una carta para los Presidentes, que se incluye como Anexo N°1.

II. V REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA ALADI

El Comité de Representantes de la ALADI, aprobó recientemente convocar a la V Reunión del Consejo de Ministros para el 1° de diciembre, en Cartagena de Indias. A partir del 28 del presente mes se efectuaría una Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel.

El tema central de la reunión ministerial será considerar las "directivas para la ALADI en las actuales circunstancias de la integración latinoamericana, considerando las recomendaciones emanadas de las reuniones de representantes de alto nivel". Estas se incluyen como Anexo 2 de la presente Nota.

La celebración de esta reunión altera la consideración del tema a nivel de los Presidentes. Es lícito suponer que en esta oportunidad será factible ratificar y expresar un mandato político del más alto nivel, en función de propuestas específicas, debidamente elaboradas a los correspondientes niveles técnicos y políticos.

III. SITUACION DE LA INTEGRACION REGIONAL

Independientemente del documento que se solicitó a la Secretaría General de la ALADI, es posible delinear un apretado resumen de la evolución actual de la integración en la región, centrándolo en los países miembros de la ALADI.

a. Grupo Andino

En el transcurso del presente año, el Grupo Andino ha adquirido un singular dinamismo. A partir de la Cumbre Presidencial de La Paz, celebrada a fines del año pasado, los países andinos han logrado resolver la mayoría de los problemas comerciales y de carácter regulatorio que estaban frenando su evolución.

Próximamente debería quedar perfeccionada la Zona de Libre Comercio entre sus miembros. Sólo se excluirían listas de excepciones extraordinariamente reducidas en el caso de Colombia, Perú y Venezuela -50 items de un total aproximado de 7.000- y algo mayores por parte de Bolivia y Ecuador. Esto significa, que entre estos países se han eliminado un conjunto de disposiciones sectoriales de carácter parcial que regulaban el comercio entre sus miembros y que se han resuelto la mayoría de los problemas de incumplimiento que limitaban las relaciones entre estos países.

Por otra parte, cabe tener presente que se encuentra en proceso de negociación, la aprobación de un Arancel Externo Común con lo cual se perfeccionaría la Unión Aduanera Andina. Inicialmente se estimaba que este instrumento entraría en vigencia a fines de 1994, pero en la actualidad se realizan esfuerzos para ponerlo en práctica hacia fines de 1992.

También se han resuelto una serie de problemas de carácter normativos. Dentro de éstos destaca la apertura irrestricta al capital extranjero, la adopción de normas antidumping y la liberalización del transporte aéreo, marítimo y por carreteras. En general, se han adoptado un conjunto de medidas que promueven la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos.

En síntesis, se puede señalar que el Pacto Andino ha retomado un dinamismo de especial relevancia que se apoya en una fuerte decisión política de nivel presidencial y en un proceso económico de claro aperturismo al comercio exterior, de búsqueda de equilibrios macro-económicos y de medidas orientadas a fomentar la desregulación de la economía.

b. Mercosur

El proceso de Mercosur, jurídicamente se encuentra en su etapa de consolidación. Sólo recientemente fue ratificado el Tratado de Asunción y sus estructuras recién están comenzando a bosquejarse.

Desde un punto de vista económico, el dinamismo del Mercosur se afianza en antiguos procesos bilaterales. Dentro de éstos destaca el eje Argentina-Brasil, en donde se han registrado importantes crecimientos del comercio y en general de la relación bilateral. Estos dos países mantienen amplios acuerdos con Uruguay y, en menor grado, con Paraguay.

La base económica antes descrita, ha permitido ir cumpliendo el Programa de Desgravación, acordado por estos países y ha posibilitado avances de cierta importancia política y económica.

Entre los primeros, cabe destacar el Acuerdo suscrito con Estados Unidos para el establecimiento de un Convenio Marco de Comercio e Inversiones, dentro del espíritu de la Iniciativa para las Américas. Este tiene especial importancia política, por cuanto implicó un reconocimiento explícito de parte de los Estados Unidos, en relación a la existencia y perspectivas de este proceso.

No obstante lo anterior, a partir del II semestre del presente año, han comenzado a surgir diversas inquietudes, respecto a las posibilidades reales de este proceso. Mientras Argentina ha ingresado a una fase de cierta estabilidad macroeconómica y en un decidido proceso de apertura y de desregulaciones económicas, Brasil se encuentra ante graves y no resueltos problemas económicos. La inestabilidad política y en general la crisis brasileña, abren una preocupante interrogante sobre cómo continuar este proceso y en relación a la región vista como un todo.

c. Grupo de los Tres

Colombia, México y Venezuela se encuentran trabajando desde hace a los menos un par de años, en un intenso proceso de cooperación con Centroamérica, especialmente en materia energética. A partir de la Cumbre Presidencial de Caracas, celebrada en octubre pasado, los tres gobiernos decidieron avanzar en la negociación de una Zona de Libre Comercio entre ellos.

Inicialmente, este proceso debería haberse puesto en marcha en julio del presente año. Sin embargo, han surgido diversas reacciones adversas de parte de los sectores privados de Colombia y Venezuela, tanto por los desniveles económicos existentes con respecto a México, como por la eliminación de los márgenes de preferencia que cedería México y que luego, una vez que este país perfeccione su Tratado con Estados Unidos, serían gradualmente eliminados.

d. Acuerdos Bilaterales

En el ámbito regional, se están negociando diversos acuerdos bilaterales, entre los que destacan negociaciones entre Brasil y Venezuela, de este país con Argentina, entre otros.

La situación de Chile en esta materia, es la siguiente:

i. Acuerdo de Complementación Económica suscrito con Argentina el 2 de agosto del presente año.

ii. Acuerdo de Complementación Económica suscrito con México el 21 de septiembre del presente año.

iii. Fase final de negociaciones con Venezuela.

Se deben acordar las Listas de Excepciones y el Régimen de Desgravación Lenta. Para estos efectos, se realizará el intercambio de las respectivas nóminas el 30 de noviembre (Venezuela recientemente solicitó prorrogar este plazo para el 16 de diciembre). El articulado del Acuerdo se encuentra aprobado en un 95%. De no presentarse imprevistos de última hora, es factible esperar su suscripción, a más tardar en el mes de enero próximo.

iv. Negociaciones con Bolivia.

Se han celebrado dos reuniones de carácter preliminar, estas permiten un primer diseño de un eventual Acuerdo. Entre el 11 y 12 de diciembre se efectuará una tercera reunión -la primera de carácter negociador- que posibilitará tener una apreciación definitiva del proceso.

No obstante lo anterior, los contactos sostenidos hasta la fecha son auspiciosos. No se aprecian dificultades insubsanables; el sector privado de ambos países -plenamente integrados al proceso- participa activamente promoviendo un máximo de concertación a nivel gubernamental.

v. Negociaciones con Colombia.

Luego de la visita del Presidente Aylwin, se han mantenido varios contactos entre delegaciones de ambos países con la finalidad de:

a. Ampliar y perfeccionar los Acuerdos Comerciales vigentes en el marco de la ALADI; e

b. Iniciar un proceso negociador para la suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica.

Ambos mandatos responden a los acuerdos presidenciales y deberían materializarse hacia fines del presente año.

vi. Negociaciones con otros países miembros de la ALADI. Con los restantes países miembros de la ALADI Chile está impulsando negociaciones comerciales de diferente alcance. Ellas dependen no sólo de la voluntad chilena sino de las realidades políticas y económicas que prevalecen en esos países. Las dificultades para negociar acuerdos de gran alcance con Brasil por ejemplo, son evidentes. En menor grado se enfrenta una situación análoga en relación a Perú y Ecuador.

VI. INTEGRACION REGIONAL VERSUS INTEGRACION HEMISFERICA

El Tratado de Montevideo de 1980, así como la totalidad de los instrumentos jurídicos de la integración siempre reflejaron una visión regional. Con diferentes modalidades se expresó la necesidad de conformar espacios económicos ampliados -de carácter bilateral subregional- con miras al establecimiento de un mercado común latinoamericano.

La Iniciativa para las Américas explicitó una tendencia que venía bosquejándose desde los últimos años de la década pasada. La posibilidad de suscribir acuerdos orientados a establecer Zonas de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá con países miembros de la ALADI ha ido adquiriendo creciente importancia. Las negociaciones con México podrían concluir en el transcurso del próximo año, lo que exige adoptar acuerdos políticos y definir nuevas normas jurídicas.

En télex que se adjunta a la presente Nota -Anexo N°3-, el Embajador Raimundo Barros Charlín plantea una visión integral del problema, tomando como base de su análisis consideraciones jurídicas y políticas.

Hasta la fecha, diversas delegaciones de Chile han planteado que se requiere, en primer lugar, una clara definición política para adecuar nuevas normas jurídicas a dicha definición. Es decir, no se trata de iniciar un ejercicio jurídico que promueva un esquema diferente al que ha prevalecido hasta la fecha. Ello podría implicar un amplio proceso de reformas al Tratado que erosione sus bases fundamentales y cuestione su legitimidad jurídica, tanto en el marco del GATT como en el ordenamiento jurídico de los países miembros. Por el contrario, se trata de supeditar tal ejercicio a una clara definición política de compatibilidad y convergencia entre la concepción hemisférica y la clásica visión regional.

De la experiencia recogida en diferentes foros regionales se podría señalar que existe una gran mayoría de países que anhelan, sea en forma individual o como agrupaciones subregionales, negociar el establecimiento de zonas de libre comercio con Canadá y Estados Unidos. Aún más, existe coincidencia entre esta meta y la modernización acelerada de las economías de varios países que buscan de esta manera no sólo alcanzar un ritmo más acelerado de desarrollo, sino también transformarse en "elegibles" para tal proceso.

Brasil constituye una excepción en esta perspectiva. La crisis generalizada que enfrenta su gran dimensión económica y política, la mantención de un sistema económico prevalecientemente estatal y plagado de complejas interrelaciones estaduales crean una red difícil de administrar y explicar, en parte, la parálisis en que se encuentra. Un largo proceso deberá experimentarse para que se transforme en "país elegible". En esta visión -y los recientes planteamientos brasileños así lo demuestran- se postula una suerte de valorización de los conceptos regionales y se busca acentuar eventuales incompatibilidades.

LA INTEGRACION LATINOAMERICANA Y SU PERSPECTIVA REGIONAL

La nueva realidad de la integración

En el marco de la creciente interdependencia que caracteriza al actual escenario económico internacional, se destaca una progresiva tendencia a la conformación de grandes espacios económicos, que conllevan un reordenamiento de los sistemas productivos y de la estructura de relacionamiento mundial. Expresiones de este proceso son el Mercado Único Europeo, la Zona de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá, la intensificación de las relaciones recíprocas en el Lejano Oriente con Japón como epicentro y los proyectos que involucran a países latinoamericanos, a nivel regional y subregional. En la misma tendencia se sitúa la iniciativa para las Américas propuesta por el Gobierno de los Estados Unidos, con vistas a configurar una zona de libre comercio hemisférica.

En Latinoamérica, el proceso de integración ha adquirido un creciente y significativo dinamismo. Por la magnitud de los cambios que se están verificando, se puede hablar con acierto de una nueva fase del proceso de integración en la región, que se caracteriza por el fortalecimiento del Grupo Andino, la suscripción del Tratado de Asunción que crea el MERCOSUR y la celebración de acuerdos de amplia cobertura entre pares y grupos de países de la región. Esta nueva fase se apoya sobre coincidencias políticas y económicas, como la consolidación del sistema democrático y la adopción de políticas económicas progresivamente similares, que alientan una creciente convergencia, propiciando el camino hacia mayores entendimientos entre los países de la región.

Se podría señalar que las bases de la nueva fase del proceso de integración latinoamericana están fundamentalmente asociadas con las nuevas políticas de apertura de las economías, adoptadas por los países de la región con un claro propósito de buscar una inserción más plena en la economía internacional. El camino elegido responde a una concepción que trata de superar el estancamiento, el atraso tecnológico y la falta de competitividad, mediante mecanismos e instrumentos de política económica orientados hacia la modernización productiva y tecnológica, la liberalización comercial y el aumento de la competitividad.

El renovado dinamismo de la integración

En el referido contexto, la subregionalización y la multiplicación de acuerdos de amplio espectro, por pares y grupos de países, se han constituido en las expresiones más vigorosas del proceso de integración latinoamericana, que contemplan programas de integración comercial -áreas que ha vuelto a ser privilegiada- orientados a la constitución de zonas de libre comercio o uniones aduaneras, en plazos relativamente breves. Estos esquemas, asimismo, tienden a diversificar las interrelaciones entre los países participantes.

De cumplirse los acuerdos y cronogramas adoptados en el marco de estos esquemas, a mediados de la década coexistirán en la región zonas de libre comercio y uniones aduaneras que involucrarán -por pares y grupos de países- a todos los miembros de la ALADI. Esta situación podría facilitar el proceso de aproximación y articulación recíproca, que conduzca a la concreción de una única zona de libre comercio, como instancia básica en el establecimiento del mercado común latinoamericano.

A estas perspectivas se suman las que resultan de la Iniciativa para las Américas propuesta por el Presidente Bush, que aparte de sus implicancias estratégicas a nivel mundial, ha abierto una nueva instancia de negociación y relacionamiento con el principal socio comercial de la mayoría de los países de la región. Esta propuesta, que tiene como propósito lograr un difícil pero no imposible sistema hemisférico de libre comercio, ha sido acogida favorablemente por los países de la región.

Perspectivas para la acción regional

A pesar del impacto negativo de la grave crisis económica padecida durante la pasada década, los países de la región mantuvieron sus vínculos asociativos y preservaron y facilitaron el comercio regional, a través de organismos como la ALADI y del uso de sus instrumentos, como la Preferencia Arancelaria Regional, el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos y la celebración de acuerdos de alcance parcial.

Convendría destacar que al 30 de junio de 1991 estaban vigentes cerca de 80 acuerdos entre países miembros, en diferentes materias (comercial, de complementación económica, transporte, turismo, etc.) y 22 acuerdos con países latinoamericanos no miembros. A través de estos instrumentos, así como de los de alcance regional, actualmente se canaliza alrededor del 50 por ciento del comercio intrarregional, del cual un 42 por ciento corresponde a manufacturas. Es ilustrativo también destacar que mediante el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos se están compensando multilateralmente alrededor de un 79 por ciento de las transacciones comerciales intrarregionales.

En este nuevo contexto, caracterizado por la aceleración y profundización de las interacciones por países y grupos de países, la dimensión regional sigue plenamente vigente y tiene un importante papel que desempeñar. Toda vez que los países, para retomar las sendas de su desarrollo, se encuentran ante grandes desafíos, que podrán ser enfrentados mejor si se potencian sus esfuerzos en el marco de escenarios más amplios, los que a su vez constituyen una plataforma imprescindible para poder lograr una mayor y mejor inserción internacional. No sería muy difícil demostrar que, a pesar de la importancia de los espacios subregionales, estos siguen siendo limitados para las necesidades de desarrollo de los países de la región y para alcanzar una inserción internacional cualitativamente distinta.

En tal sentido, sería necesario que los esquemas subregionales como el Grupo Andino y el MERCOSUR y los acuerdos bilaterales de amplia cobertura, intensifiquen la articulación entre sí y con los demás países de la ALADI. A este respecto es importante destacar que el Tratado de Asunción, señala en su preámbulo que "debe ser considerado como un nuevo avance en el esfuerzo tendiente al desarrollo en forma progresiva de la integración de América Latina, conforme al objetivo del Tratado de Montevideo 1980". Es igualmente significativo que en la Declaración de La Paz de los presidentes del Grupo Andino, se incluya la decisión de "intensificar las relaciones de compatibilización y coordinación con la ALADI" y "de establecer nexos con el MERCOSUR a fin de facilitar la configuración del mercado común latinoamericano".

Para que estas declaraciones tengan aplicación real y efectiva, sería conveniente que desde ahora se tomaran medidas. En la actualidad, por ejemplo, se está considerando la posible adopción de un arancel externo común en los esquemas subregionales. Es indudable que del resultado de estas negociaciones va a depender el grado de articulación al cual se ha hecho referencia. En ambos casos cabría esperar que se fijen regímenes arancelarios especiales para los demás países de la ALADI, como fase inicial de una convergencia a nivel regional.

En consecuencia, el gran desafío que el presente impone a la región, es cómo lograr que los esquemas subregionales y bilaterales de integración confluyan y se articulen en un programa de integración regional, que siga teniendo por objetivo final la constitución del mercado común latinoamericano. A ese desafío se suma el que se desprende de las posibilidades de conformar un espacio comercial ampliado a nivel continental. De este modo, la ALADI, como expresión institucional de la integración de la región, tiene un doble reto, toda vez que simultáneamente deberá procurar afirmar los distintos contenidos -de características multifacéticas- del proceso de integración regional y constituir un instrumento que no obstruya, sino más bien que aliente las relaciones hemisféricas.

Con referencia al primer objetivo, el de la convergencia de los esfuerzos subregionales y bilaterales a una escala regional, surgen dos modalidades, cuya aplicación ha comenzado a examinarse en el seno de la Asociación. Una, referida al establecimiento de una zona de libre comercio regional, a través de la ejecución simultánea de esquemas programados de desgravación arancelaria, eliminación de restricciones no arancelarias y desmantelamiento de listas de excepciones y la otra, orientada a articular los avances que en estos aspectos se registren en los acuerdos subregionales, plurilaterales y bilaterales.

Por otra parte, cabe destacar que en la reciente Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, celebrada en Montevideo los días 25 y 26 de octubre de 1991, al tiempo de ratificar el papel de trascendencia que debe desempeñar la Asociación, -tanto en la conformación y consolidación de una plataforma regional para la integración, como en el apoyo de los esfuerzos subregionales y bilaterales- avanzó en el diseño de lo que podrían constituir algunas líneas de acción de la Asociación, en aspectos tales como:

- el perfeccionamiento de un marco normativo regional que facilite, de transparencia y seguridad al comercio intrarregional, relacionado con normas de origen, régimen de salvaguardias, nomenclatura arancelaria, normas aduaneras de valoración, derechos compensatorios, incentivos a las exportaciones, prácticas comerciales de comercio y sistema regional de solución de controversias;
- la prestación de apoyo técnico e informativo a las negociaciones comerciales de los países miembros;
- el fomento de la cooperación en aspectos esenciales para el desarrollo de los países miembros y por ende para el progreso de la integración (tecnología, servicios, inversiones, transporte, medio ambiente, etc.);
- la promoción de la participación activa de los operadores económicos y políticos en el proceso de integración; y
- el desarrollo de una acción más dinámica de la Asociación en el relacionamiento externo.

Finalmente, desde una perspectiva jurídico-institucional, corresponde señalar que el Tratado de Montevideo 1980 posee la suficiente flexibilidad como para permitir la concertación de iniciativas parciales y subregionales entre sus países miembros y con otros países de Latinoamérica. Respecto a terceros países establece el compromiso de extender automáticamente, en favor de los demás países miembros, las ventajas que se pacten. Por otra parte, está dotado de mecanismos que pueden aprovecharse para desarrollar acuerdos en diversas materias, en el marco de una convergencia gradual y progresiva, que preserve la dimensión latinoamericana del proceso de integración.

Sin perjuicio de ello, resulta necesario analizar la normativa jurídica de la ALADI a la luz de los nuevos requerimientos de la integración regional, tarea que podría conducir a la introducción de eventuales ajustes al Tratado de Montevideo 1980. En tal sentido, cabe señalar que se están iniciando estudios que permitan una maduración progresiva de tan importante tarea y faciliten la adopción de decisiones cuando las condiciones políticas sean propicias y el marco normativo de la Asociación no se adecue al progreso de las distintas expresiones de integración de los países miembros.

CONSIDERACIONES RELACIONADAS CON LA REUNION DE
REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES DE ALTO NIVEL
(ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración)

La Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, realizada entre los días 24 y 25 de octubre, tiene singular importancia, toda vez que ha focalizado su análisis en los aspectos medulares que inciden en el desarrollo de la Asociación, máxime si se tiene en cuenta el especial momento que atraviesa el proceso de integración de la región.

Es así que de una interpretación global de sus resultados, podemos inferir los siguientes comentarios:

1. Si bien existe consenso en destacar que los esquemas subregionales, plurilaterales y bilaterales se han constituido en las expresiones más vigorosas del proceso de integración, -respecto a las cuales se impone alentar y respaldar su desarrollo- también existe el convencimiento de que éstas no se agotan en sí mismas, sino que constituyen esfuerzos que tenderán a confluir en la conformación de un espacio regional unificado, objetivo último al que propende la actividad de la Asociación.
2. En relación con este objetivo no está claro ni definido el instrumental que pueda concretarlo, tarea que demandará un considerable esfuerzo de concertación entre todos los países miembros y que se torna compleja en la medida en que debe tener presente los distintos avances de los esquemas subregionales, plurilaterales y bilaterales en curso.

Al respecto, las dos opciones consideradas en la Reunión -una referida a establecer esquemas programados de desgravación arancelaria, eliminación de restricciones no arancelarias y desmantelamiento de listas de excepciones y la otra orientada a articular los avances que en estos aspectos se registren en los acuerdos subregionales, plurilaterales y bilaterales- constituyen temas de negociación que deberán ocupar la atención de los órganos de la Asociación en el futuro próximo.

3. El reiterado objetivo de conformar un mercado común latinoamericano deberá tomar en cuenta las perspectivas de conformar un espacio comercial ampliado a nivel continental, dando cabida así a negociaciones de los países miembros en el marco de la Iniciativa para las Américas.

Surge así, para la Asociación, otro desafío de singular importancia, toda vez que simultáneamente deberá procurar afirmar los distintos contenidos de características multifacéticas del proceso de integración regional y constituir un instrumento que no obstruya aquella posibilidad, sino más bien que la aliente.

Sobre este aspecto, la reunión ya anticipa la conveniencia de analizar la normativa jurídica de la ALADI, dando inicio así a tareas que podrán conducir, a la introducción de ajustes al Tratado de Montevideo 1980, para responder a este y otros requerimientos relacionados con los avances del proceso de integración. A tal efecto, la reunión de alto nivel incluso contempló la convocatoria a una reunión dedicada especialmente a este tema, reunión que demandará un conjunto de estudios previos, que permitan una maduración progresiva de tan trascendente tarea y que faciliten la adopción de decisiones, cuando las condiciones políticas sean propicias y el marco normativo de la Asociación se constituya en un real impedimento para el progreso de las distintas expresiones de integración de los países miembros, tanto a nivel regional como hemisférico.

4. No obstante que el mayor dinamismo del proceso de integración -especialmente en los aspectos comerciales- tiende a canalizarse a través de los esquemas subregionales, plurilaterales y bilaterales, ha quedado ratificado el papel de trascendencia que debe desempeñar la Asociación, tanto en la conformación y consolidación de una plataforma regional para la integración, como en el apoyo a los esfuerzos subregionales y bilaterales.

En tal sentido, en la Reunión se avanzó en el diseño de lo que podrían constituir las principales líneas de acción de la Asociación en el corto plazo, que básicamente estarían referidas a: el establecimiento de un marco normativo regional que facilite, de transparencia y seguridad al comercio intrarregional; la prestación de apoyo técnico e informativo a las negociaciones comerciales de los países miembros; el fomento de la cooperación en aspectos esenciales para el desarrollo de los países y por ende para el progreso de la integración (tecnología, servicios, inversiones, transporte, medio ambiente, etc.); y, el desarrollo de una acción más dinámica de la Asociación en el relacionamiento externo.

Cabe destacar que en cuanto al marco normativo la Asociación ya cuenta con algunas normas de carácter regional (Nomenclatura arancelaria, Régimen Regional de Origen y Régimen Regional de Cláusulas de Salvaguardia) que podrían ser revisadas en función de las nuevas realidades. Asimismo, existen otras normas comerciales a nivel subregional, con base en las cuales se podría generar una normativa regional, (valoración aduanera, prácticas desleales al comercio, etc.).

La Secretaría General con las consideraciones precedentes ha tratado de poner de relieve los principales aspectos del mensaje contenido en las deliberaciones y conclusiones de la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, a partir del cual -y sin perjuicio de la profundización en el análisis de estos temas, que pueda darse en la próxima reunión de Representantes Gubernamentales- se pueden formular las bases de una resolución del VI Consejo de Ministros de la ALADI, que cubra la necesidad de guiar la acción de la Asociación en el futuro inmediato, con directivas concretas.

En este sentido, la Secretaría General se permite proponer el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCION

Directivas para la ALADI en las actuales circunstancias del proceso de integración de la región.

EL CONSEJO DE MINISTROS,

VISTO El Artículo 30, Inciso a) del Tratado de Montevideo 1980.

TENIENDO EN CUENTA Los informes finales de las Reuniones de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, realizadas entre los días 24 y 25 de octubre y 28 de noviembre.

CONSIDERANDO Que el proceso de integración latinoamericano ha adquirido un creciente y significativo dinamismo, respaldado por regímenes políticos democráticos y políticas económicas progresivamente coincidentes;

Que las expresiones más vigorosas de este proceso se manifiestan a través de acuerdos subregionales y bilaterales orientados a la constitución de espacios económicos ampliados, desarrollados en el marco jurídico de la ALADI;

Que estas expresiones de integración constituyen esfuerzos que progresivamente confluirán en la conformación de un mercado común latinoamericano, objetivo al que responde la actuación de la Asociación;

Que a este objetivo se suman las posibilidades de constituir una zona de libre comercio hemisférica; y

Que ante tales propósitos, la ALADI, como expresión orgánica de la integración a nivel regional, debe desempeñar un papel de fundamental importancia.

RESUELVE

PRIMERO. La Asociación como marco institucional y normativo de la integración regional, fomentará y apoyará el desarrollo y profundización de las relaciones bilaterales, subregionales y regionales de los países miembros, mediante las siguientes acciones:

- a) Perfeccionamiento del marco normativo común en relación con las normas de origen, cláusulas de salvaguardia y nomenclatura arancelaria;
- b) Adopción de normas regionales relativas a valoración aduanera, normas técnicas, incentivos a las exportaciones y mecanismos para prevenir prácticas desleales de

comercio. Al efecto se deberán tener en cuenta los compromisos de los países miembros que son partes contratantes del GATT;

- c) Seguimiento de los compromisos asumidos por los países miembros y creación de un mecanismo que permita consultas permanentes entre sus organismos operativos, a fin de velar por la aplicación uniforme de dichos compromisos. Asimismo establecimiento de un régimen regional de solución de controversias;
- d) Promoción de la cooperación y la integración regional en materias tales como: transporte, turismo, otros servicios, tecnología, integración física, integración fronteriza, infraestructura portuaria y medio ambiente;
- e) Profundización y ampliación de la cooperación financiera regional, que tome en cuenta el perfeccionamiento del Sistema de Pagos y Créditos Recíprocos, la regionalización de organismos financieros subregionales y el establecimiento de un régimen de fomento a las inversiones recíprocas;
- f) Ejecución de una política activa de relacionamiento externo de la Asociación frente a terceros países, organizaciones regionales y foros internacionales. En este marco, deberá otorgarse especial atención a la coordinación de acciones con organismos regionales como el BID, CEPAL, SELA y JUNAC;
- g) Promoción de la participación activa de los operadores económicos en el proceso de integración de la región, mediante la identificación de mecanismos específicos.

SEGUNDO. La Asociación desplegará los máximos esfuerzos a fin de identificar mecanismos e impulsar negociaciones entre los países miembros, con el objeto de consolidar progresivamente el proceso de integración a nivel regional. En este sentido, se deberá profundizar en el análisis de las siguientes opciones:

- a) Establecimiento progresivo de una zona de libre comercio regional, compatible con los emprendimientos subregionales, plurilaterales y bilaterales, a través de la ejecución simultánea de programas de profundización de preferencias arancelarias intrarregionales, desmantelamiento de listas de excepciones y eliminación de restricciones no arancelarias.
- b) Adopción de medidas que posibiliten la progresiva articulación de los avances que se verifiquen en los esquemas subregionales plurilaterales y bilaterales de integración, celebrados entre países miembros.

TERCERO. Se desarrollará un proceso de análisis de la normativa jurídica de la ALADI a la luz de los nuevos requerimientos de la integración regional. Una vez concluidos los

estudios pertinentes, se considerará la posibilidad de convocar una reunión del Consejo de Ministros especialmente dedicada al tratamiento de este tema.

CUARTO. Recomendar al Comité de Representantes la convocatoria de reuniones periódicas de los funcionarios responsables de la política de integración de los países miembros, a fin de que analicen la evolución del proceso de integración regional y propongan las medidas necesarias para favorecerlo.

QUINTO. La Secretaría General deberá realizar actividades de seguimiento y apoyo técnico en relación a los compromisos que en materia de integración y cooperación regional, emanen del Mecanismo Permanente de Consulta y Coordinación, denominado Grupo de Río.

MINUTA: POLITICA

MENSAJE OFICIAL
RECIBIDO

016188

TTY	FAX	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
X	N° PAG.		040	160000	OCTUBRE	1994

DE : DELCHILE ALADI
A : DIPLAR - DIRECONET
INFO :

GRADO RESERVA	PRIORIDAD
RESERVADO	ROUTINA

MINUTA:

CONFORME SU SOLICITUD TELEFONICA DE AYER MARTES 15, CUMPLI CON
COMITIRLE A CONTINUACION INFORME RELATIVO A:
A) SITUACION JURIDICA Y
B) PERCEPCION POLITICA DE UNA EVENTUAL ZONA DE LIBRE COMERCIO
ENTRE CHILE Y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA FRENTE A LOS COMPROMISOS
JURIDICOS Y A LA REALIDAD POLITICA ACTUAL DE ALADI.

SITUACION JURIDICA

1.- EN ESTRICTO DERECHO, CONFORME LA NORMATIVA DEL TRATADO
DE MONTEVIDEO 1980 (ARTICULO 44) LAS PREFERENCIAS
ARANCELARIAS O DE OTRA NATURALEZA QUE UN PAIS DE ALADI
OTORQUE A OTRO PAIS NO MIEMBRO DE LA ASOCIACION QUE NO ESTEN
INCLUIDOS EN UN ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL SE EXTENDERAN
AUTOMATICAMENTE A TODOS LOS MIEMBROS DE ALADI. SE TRATA DE
LA CLASICA Y CONOCIDA CLAUSULA DE LA NACION MAS FAVORECIDA.
NO PODRIA SER DE OTRA MANERA YA QUE EN CASO CONTRARIO ALADI
DEJARIA DE SER UNA AREA ESPECIAL DE PREFERENCIAS REGIONALES.

2.- LOS ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL QUE UN PAIS DE ALADI
PUEDE CELEBRAR Y QUE ESCAPAN A LA APLICACION DE DICHA
CLAUSULA TIENEN COMO CONTRAPARTE A OTRO PAIS MIEMBRO DE
ALADI, O A UN PAIS NO MIEMBRO QUE SEA LATINOAMERICANO O BIEN
A UN PAIS EN DESARROLLO.

3.- NO FIGURA LA POSIBILIDAD JURIDICA DE CELEBRAR ACUERDOS
DE ALCANCE PARCIAL CON PAISES INDUSTRIALIZADOS, COMO ES EL
CASO DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA QUE PUEDAN ESCAPAR A LA
APLICACION DE DICHA CLAUSULA CONFORME LA ACTUAL NORMATIVA DE
ALADI.

4.- NUESTRA REPRESENTACION ANTE ALADI PENSÓ, INICIALMENTE QUE SERIA
CONVENIENTE PARA MATERIALIZAR LA INICIATIVA BUSH, AMPLIAR EL
CONTENIDO Y ALCANCE DEL ARTICULO 25 DEL TRATADO DE MONTEVIDEO.

REFERENCIA:

FECHA 17/10/94 HORA LLEGADA 17:00

OPERADOR A.N.U.



CORRELATIVO 4142

COPIA
MENSAJE OFICIAL
AUTORIZADA

Solicitada por: DIPLAR

Mem. N°: _____

De fecha: _____

Cantidad Copias: 1

Fecha y Hora Entrega: 18/10/94

Por Sr.: [Signature]

Por Sr.: [Signature]

Por Sr.: [Signature]

MINUTA: POLITICA

MENSAJE OFICIAL
RECIBIDO

016189

TTY	FAX N° PAG.	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
X			040	162000	OCTUBRE	1991

DE : DELCHILE ALADI
A : DIPLAN - DIRECONBI
INFO :

GRADO RESERVA	PRIORIDAD
R E S E R V A D O	R U T I N A

MINUTA:

1980. PERMITIENDO LA CONCERTACION DE ACUERDOS DE ALCANCE PAR-
CIAL CON PAISES DESARROLLADOS CONSIDERANDO LA NUEVA CIRCUNSTAN-
CIA ECONOMICA INTERNACIONAL Y EL TENOR RESTRINGIDO Y OBSOLETO
DE TODO EL CAPITULO V DEL TRATADO QUE DATA DE 1980.

ESTA TESIS NOS PARECIA MAS ACEPTABLE QUE UNA
MODIFICACION PURA Y SIMPLE DEL ARTICULO 44 (CLAUSULA DE LA
NACION MAS FAVORABLE) QUE CONSTITUYE UN PILAR FUNDAMENTAL Y
UN EJE BASICO DE UNA AREA DE PREFERENCIAS ECONOMICAS
REGIONALES.

5.- CAPE RECORDAR QUE ALADI NO ESTA AMPARADA FRENTE AL GATT
POR EL ARTICULO 24 DEL MISMO, SINO POR UNA "CLAUSULA DE
HABILITACION".

O SEA, EN ESTRICTO DERECHO, ALADI NO CONSTITUYE PARA LOS
EFECTOS DEL GATT, UNA ZONA DE LIBRE COMERCIO, NI TAMPOCO UNA
UNION ADUANERA. LA RAZON JURIDICA QUE SE INVOCA EN EL CASO
DE ALADI PARA QUE LAS VENTAJAS QUE SE OTORGAN LOS PAISES
MIEMBROS DE LA ASOCIACION NO SE EXTIENDAN AL RESTO DE LAS
PARTES CONTRATANTES DEL GATT, EMANA DE UNA FIGURA JURIDICA
ESPECIAL CREADA EN LA RONDA DE TOKIO DEL GATT, ABRIL 1979,
DENOMINADA "CLAUSULA DE HABILITACION". ANUALMENTE, LA
SECRETARIA GENERAL DE ALADI INFORMA A LA SECRETARIA DEL GATT
SOBRE LA MARCHA DE LA ASOCIACION.

CONTINUA EN MI TELEX 041

BARRIOS CHARLIN

REFERENCIA:

DETECNI - MISION

FECHA 17/10/91 HORA LLEGADA 171001

OPERADOR A.N.M.

CORRELATIVO 31462

MENSAJE OFICIAL
RECIBIDO

016206

TTY	FAX N° PAG.	DATA	NUMERO	DIA-HORA ORIGEN	MES	AÑO
X			041	162000	OCTUBRE	1991

DE : DELCHILE ALADI
A : DIPLAN - DIRECONDI
INFO :

GRADO RESERVA	PRIORIDAD
RESERVADO	RUTINA

MINUTA:

CONTINUACION DE MI TELEX 040

EN VIRTUD DE AQUELLA CLAUSULA DE HABILITACION ES QUE NO SE EXTIENEN A TODO EL RESTO DEL GATT "LAS PREFERENCIAS ARANCELARIAS Y, EN LAS CONDICIONES QUE PUEDAN ESTABLECERSE-- NO ARANCELARIAS, QUE SE CONCEDAN FUTUAMENTE LOS PAISES EN DESARROLLO EN EL MARCO DE ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES O GENERALES".

42- LA CLAUSULA DE HABILITACION EN VIRTUD DE LA CUAL OFERA ALADI, TIENE MENOR JERARQUIA JURIDICA QUE UNA EXCEPCION AL GATT EMANADA DEL ARTICULO 24 DEL MISMO, PUESTO QUE ESTE SE PRESUME QUE APUNTA A MAYORES NIVELLES DE LIBERACION COMERCIAL (ZONA DE LIBRE COMERCIO O UNIONES ADUANERAS).

ELLO NO QUIERE DECIR QUE SI UN PAIS DE ALADI CELEBRA UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO EN DESARROLLO DEL ARTICULO 24 DEL GATT, EL RESTO DE LOS PAISES DE ALADI DEBER DE EXIJIR LA APLICACION DEL ARTICULO 44 DEL TRATADO DE MONTEVIDEO 1980, O SEA LA EXTENSION AUTOMATICA DE LAS FRANQUICIAS NEGOCIADAS.

UN PAIS DE ALADI QUE CELEBRE UN CONVENIO DE LIBRE COMERCIO EN VIRTUD DEL ARTICULO 24 DEL GATT NO PUEDE RECIBIR OBJECION ALGUNA DE LA ASOCIACION Y LAS FRANQUICIAS QUE OTORGUE NO SE EXTENDERAN AL RESTO DEL GATT EN VIRTUD DEL ARTICULO 24 QUE ES UNA EXCEPCION A LA CLAUSULA DE LA NACION MAS FAVORECIDA.

EN TANTO SUBSISTA EL AMPARO JURIDICO OTORGADO POR LA CLAUSULA DE HABILITACION, LOS PAISES INVOLUCRADOS EN UN ACUERDO REGIONAL, CONSERVAN PLENO DERECHO A EXIJIR EL INTEGRO CUMPLIMIENTO DE DICHO ACUERDO, CON FRENTE A COMPROMISOS QUE CUALQUIER PAIS DE ESE ACUERDO ADQUIERA EN EL MARCO DEL GATT QUE PUEDAN ESTIPARSE DE MAYOR ENVERGADURA.

43- CUALQUIER DUDA JURIDICA EMANADA DE UNA CONTRADICCION

REFERENCIA	DETECNI-MISION
FECHA 17/10/91 HORA LLEGADA 171003 OPERADOR A.N.M. CORRELATIVO 31463	

MINUTA: POLITICA

MENSAJE OFICIAL
RECIBIDO

016207

TTY	FAX	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
X	N° PAG.		041	162000	OCTUBRE	1991

DE : DELCHILE ALADI
A : DIPLAN - DIRECONBI
INFO :

GRADO RESERVA	PRIORIDAD
RESERVADO	RUTINA

MINUTA:

ENTRE UNA ZONA DE LIBRE COMERCIO Y UN ACUERDO CELEBRADO EN VIRTUD DE UNA CLAUSULA DE HABILITACION, CORRESPONDERIA DILUCIDARLA EN EL MARCO DEL GATT. SIN EMBARGO LA OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE FORMULAR UNA CONSULTA SOBRE ESTA MATERIA AL GATT DEBERA SER PONDERADA POLITICAMENTE DE MANERA MINUCIOSA. -

CONTINUA EN MI TELEX 042

BARROS CHARLIN

REFERENCIA:

DETECNI - MISION

FECHA 17/10/91 HORA LLEGADA 171003

OPERADOR G.N.M.

CORRELATIVO 31463

MINUTA: POLITICA

MENSAJE OFICIAL
RECIBIDO

016268

TTY	FAX	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
X	Nº PAG.		042	162000	OCTUBRE	1991

DE : DELCHILE ALADI
A : DIPLAN - DIRECONRI
INFO :

GRADO RESERVA	PRIORIDAD
R E S E R V A D O	R U T I N A

MINUTA:

PERCEPCION POLITICA

1.- EN EL MARCO DEL COMITE DE REPRESENTANTES DE ALADI, UNA MODIFICACION DEL ARTICULO 44, DEL TRATADO DE MONTEVIDEO 1980, EN VIRTUD DE LA CUAL NO SE EXTIENDAN AL RESTO DE LOS PAISES DE LA ASOCIACION LAS VENTAJAS NEGOCIADAS CON ESTADOS UNIDOS, EN RAZON DE UNA ZONA DE LIBRE COMERCIO AMPARADA POR EL ARTICULO 24 DEL GATT, NO TENDRIA, POR EL MOMENTO, NINGUNA ACEPTACION POLITICA.

2.- EL COMITE, TAMPOCO PODRIA INTERPRETAR EL ARTICULO 44 DE UNA MANERA MAS AMPLIA Y FLEXIBLE, TODA VEZ QUE SU TENOR LITERAL RESULTA CLARO Y PRECISO.

3.- ARGENTINA MANIFESTO QUE INCLUSO UNA MODIFICACION AL ARTICULO 26 DEL TRATADO DE MONTEVIDEO 1980 QUE PERMITIERA ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL CON ESTADOS UNIDOS ATENTARIA CONTRA LA ESENCIA PREFERENCIAL DE LA ALADI.

4.- BRASIL, SE OPONE, SISTEMATICAMENTE, A TODA MODIFICACION AL TRATADO Y HA SIDO PARTICULARMENTE REACTIVO A ROBUSTECER A ALADI Y A POSIBILITAR QUE ESTA SE ENTIENDA, AUN COMO AGRUPACION, CON PAISES INDUSTRIALIZADOS. BRASIL HA CRITICADO REITERADAMENTE (EN PRIVADO) LA ACTITUD MEXICANA FRENTE A ESTADOS UNIDOS. SOLO CAMBIARIA DE OPINION, A NUESTRO JUICIO, CUANDO VEA FACTIBLE QUE EL MERCOSUR PUEDA CELEBRAR UNA ZONA DE LIBRE COMERCIO CON USA. LO CUAL NO PARECE POSIBLE EN EL MEDIANO PLAZO.-

5.- EL GRUPO ANDINO, COMO TAL, NO HA MANIFESTADO OPINION SOBRE LA MATERIA PERO SE OPONDRIA A PERFORAR EL ARTICULO 44 DEL TRATADO POR CUANTO HA INSISTIDO QUE EL MERCOSUR DEBE LLEVARSE A ALADI YA QUE, EN CASO CONTRARIO, DEBERIA EXTENDER SUS PREFERENCIAS AL RESTO DE LA ASOCIACION.

REFERENCIA:

DETECNI - MISION

FECHA 17/10/91 HORA LLEGADA 171045 OPERADOR A.N.M. CORRELATIVO 31466

MINUTA: POLITICA

MENSAJE OFICIAL
RECIBIDO

016269

TTY	FAX	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
X	Nº PAG.		042	162000	OCTUBRE	1991

DE : DELCHILE ALADI
A : DIPLAN - DIRECONRI
INFO :

GRADO RESERVA	PRIORIDAD
RESERVADO	ROUTINA

MINUTA:

6.- EL PROPIO MERCOSUR LLEVARA A ALADI SUS VENTAJAS ARANCELARIAS PARA ESCAPAR AL ARTICULO 44 DEL TRATADO DE MONTEVIDEO (ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE COMPLEMENTACION ECONOMICA).

7.- MEXICO NI SIQUIERA INDIRECTAMENTE HA SIDO PARTIDARIO DE VENTILAR EL TEMA DEL ARTICULO 44 EN ALADI ESPERANDO QUE ESTE SE RESUELVIA AL MAS ALTO NIVEL POLITICO.-
INICIALMENTE MEXICO SE INCLINO POR MODIFICAR EL ARTICULO 26 DEL TRATADO DE MONTEVIDEO 80. EN EL SENTIDO QUE SE PERMITAN LAS INICIATIVAS DE COOPERACION Y COMPLEMENTACION ECONOMICA CON PAISES INDUSTRIALIZADOS Y AGRUPACIONES DE INTEGRACION FORMADAS POR ESTA CATEGORIA DE PAISES. AL RESPECTO, HIZO SUYA LA POSICION CHILENA.

CONTINUA EN MI TELEX 043

BARROS CHARLIN

REFERENCIA	DETECNI - MISION
FECHA 17/10/91 HORA LLEGADA 171040	OPERADOR P.N.M.
	CORRELATIVO 31400

CUMBRE MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Antecedentes

1. Los cambios ocurridos en el mundo en los últimos años, en el ámbito político internacional, no han sido acompañados de un proceso semejante en el campo del desarrollo social.

Aunque su naturaleza varía de región en región, según las condiciones de desarrollo y dependiendo de las características históricas y culturales de cada país, tales situaciones existen en todas partes. La pobreza, el desempleo, las drogas, la desazón de la juventud, la inserción equitativa de la mujer en la sociedad y el cuidado del medio ambiente no constituyen sólo un desafío para los países en desarrollo.

Memoria del Secretario General de Naciones Unidas

2. En su Memoria Anual presentada en el mes de septiembre último, el Secretario General expresaba que, para examinar toda la gama de cuestiones relacionadas con el desarrollo social, el Consejo Económico y Social le había solicitado consultase a los Gobiernos acerca de la posibilidad de convocar una cumbre mundial en pro del desarrollo social. Agregaba que creía que la idea es oportuna y que ayudaría a ubicar al ser humano en el centro del programa de desarrollo.

Iniciativa Chilena

3. Entre el 13 y 31 de mayo se reunió en Nueva York el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. Nuestro Embajador Representante Permanente ante Naciones Unidas, señor Juan Somavía, presidiendo el Comité Social del ECOSOC, al inaugurar la sesión del primer período de sesiones, propuso la utilidad de considerar la celebración de una Cumbre Mundial para el Desarrollo Social.

4. Tal iniciativa fue bien acogida y se adoptó la Decisión 1991/230, por la cual encargó al Secretario General que efectuara "consultas con todos los países miembros sobre la posibilidad de celebrar una Cumbre Mundial para el Desarrollo Social e informar sobre el resultado de las mismas a la sesión ordinaria del ECOSOC de 1992". A este respecto, el Secretario General de Naciones Unidas solicitó por carta formalmente al Embajador Somavía que procediera a efectuar dichas consultas en su representación.

Expresiones en la 46a. Asamblea General de Naciones Unidas

5. El interés que reviste esta materia para nuestro país lo confirmó nuestro Canciller, señor Enrique Silva Cimma, en su discurso ante el plenario de Naciones Unidas, diciendo allí que "cuya cuidadosa preparación debiera concretarse al más alto nivel

posible, en un consenso global para intensificar la cooperación multilsectorial al desarrollo y fortalecer la seguridad en su doble vertiente individual y social".

6. En el debate general del 46° período de sesiones de la Asamblea General, se escucharon algunas expresiones favorables respecto de una convocatoria a una Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, proviniendo éstas de los Jefes de Estado de Ecuador, El Salvador y Guatemala, el Primer Ministro del Perú, los Cancilleres de Chile, Indonesia, Nicaragua, Polonia y Uruguay, y el Ministro de Educación de Papua Nueva Guinea.

Representación del Secretario General

7. En calidad de representante personal del Secretario General de Naciones Unidas, el Embajador de Chile ante ese organismo, señor Juan Somavía, se entrevistará con los Presidentes Walesa de Polonia, Mitterrand de Francia, Gorbachov de la Unión Soviética y Kohl de Alemania, a fin de tratar el tema de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social.

ECOSOC 1992

8. El Consejo Económico y Social deberá tomar conocimiento del Informe del Secretario General en su reunión de 1992 y adoptar las decisiones pertinentes que emanen del contenido de dicho Informe.

**CUMBRE MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL
PARRAFOS PARA DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE
CHILE, DON PATRICIO AYLWIN**

Cuando tuvimos oportunidad de dirigirnos a la Asamblea General de Naciones Unidas, en su Cuadragésimo Quinto Período de Sesiones en 1990, señalábamos que la situación social del mundo es, a nuestro juicio, el problema más apremiante a resolver, pues hace peligrar la estabilidad internacional.

Indicamos entonces la necesidad de abordar los asuntos sociales desde una perspectiva global interconectada, dando a la salud, a la educación, a la vivienda, al empleo, al papel de la mujer, al desarrollo de la juventud y a otros temas vinculados, la prioridad que requieren.

En esta ocasión insistimos que, aunque la naturaleza de esos problemas es distinta de región en región, conforme con las condiciones de desarrollo y dependiendo de las características históricas y culturales de cada país, tales situaciones existen en todas partes.

Los cambios ocurridos en el mundo en los últimos años, en el ámbito político internacional, no han sido acompañados de un proceso semejante en el campo del desarrollo social.

Este es tema cuyo tratamiento no puede dilatarse más.

Chile estima que la importancia de estas materias, amerita fehacientemente la convocatoria a una Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, en que las naciones del mundo estén representadas a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno.

CUMBRE MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL
PROYECTO DE RESOLUCION

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río,

Teniendo presente que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General debe iniciar estudios y hacer recomendaciones con el fin de impulsar el desarrollo progresivo de los pueblos,

Recordando que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas adoptó la Decisión 1991/230, por la cual encargó al Secretario General de la Organización que efectuara "consultas con todos los países miembros sobre la posibilidad de celebrar una Cumbre Mundial para el Desarrollo Social e informar sobre el resultado de las mismas a la sesión ordinaria del ECOSOC de 1992",

Recordando también que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos con los Miembros de las Naciones Unidas y con los organismos especializados para obtener informes con respecto a las medidas tomadas para hacer efectivas sus propias recomendaciones,

Considerando la urgente necesidad de adoptar medidas para adecuar el progreso en el campo del desarrollo social a los cambios ocurridos en el ámbito político internacional,

Teniendo en cuenta la conveniencia de reflexionar sobre la iniciativa del Consejo Económico y Social,

1. Consideran necesario examinar los efectos que se derivan para la comunidad internacional de la actual situación del desarrollo social en el mundo,

2. Deciden crear un grupo de trabajo, encargado de fijar las actividades preparatorias para la celebración de una Cumbre Mundial para el Desarrollo Social,

3. Piden al Secretario que solicite a los Estados Miembros y organizaciones internacionales competentes que formulen sus comentarios en particular sobre los principios que a su juicio pudieran ser objeto de atención prioritaria por el grupo de trabajo e incluir tales comentarios en un informe que habrá de presentarse a la próxima reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río.

4. Deciden solicitar incluir en el programa provisional del Cuadragésimo Séptimo Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas el tema titulado "Cumbre Mundial para el Desarrollo Social".

TEMAS PROPUESTOS POR PERU PARA SER INCLUIDOS EN LA
AGENDA DE LA CUMBRE

A. SEGURIDAD Y LIMITACION DE ARMAMENTO

El Presidente del Perú formuló en la Cumbre Iberoamericana de Guadalajara una propuesta para la limitación del gasto militar en la región a fin de liberar recursos que permitan el desarrollo económico y social de nuestros países. El Presidente Alberto Fujimori desearía agradecer a los Jefes de Estado del Grupo de Río la favorable acogida a su iniciativa que deberá plasmarse en la "Declaración de Renuncia a las Armas de Destrucción Masiva" a ser suscrita, en principio, en Lima en enero de 1992.

B. CONCERTACION DE POLITICAS ECONOMICAS Y SOCIALES

El Gobierno peruano estima que la actual tendencia latinoamericana a la modernización de nuestros aparatos productivos, al pragmatismo en la conducción de las políticas económicas nacionales y a favorecer una adecuada inserción de nuestros países en el nuevo escenario internacional, así como las políticas de promoción social que le sirven de sustento, ameritarían también un interesante intercambio de opiniones entre los Primeros Mandatarios del Grupo de Río.

TEMA PROPUESTO POR ECUADOR PARA SER INCLUIDO EN LA
AGENDA DE LA CUMBRE

"UNA ZONA DE PAZ"

"Los Presidentes decidieron iniciar las consultas correspondientes a fin de identificar la mejor manera de avanzar hacia un entendimiento del Grupo de Río que permita declarar a América del Sur como una Zona de Paz reconocida internacionalmente. A este fin acordaron constituir un grupo de representantes personales de los Presidentes para cumplir con esta tarea".